



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00143371-UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por la Ag. Adm. Mirta Graciela Vega, Directora del Área de Servicios Generales, Mantenimiento y Producción de esta Facultad, referido al reintegro por el pago del cambio de precios en la adquisición de insumos al proveedor MAXICONSUMO SA aprobado por RD-2022-310-E-UNC-ME#FCQ, según IF-2022-00207438-UNC-SGE#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los comprobantes detallados a continuación:

Fecha	Proveedor	Comprobante	Monto
24/03/2022	MAXICONSUMO SA	B/3172-00093750	\$109.237,55
24/03/2022	MAXICONSUMO SA (NC)	B/3172-00002351	-\$107.329,77
		TOTAL	\$1.907,78

Artículo 2do.: Disponer el reintegro de \$1.907,78 (Pesos Un Mil Novecientos Siete con 78/100) a la Ag. Adm. Mirta Graciela Vega, Directora del Área de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de esta Facultad.

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en los artículos anteriores se adelante con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

